



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: NIMBUS

Número de autorización: 24412

Fecha de inscripción: 06/07/2006

Fecha de caducidad: 07/01/2018

Titular

UPL IBERIA S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8
08029
(Barcelona)

Fabricante

CEREXAGRI S.A.S.

Plateforme SOBEGI
64150 MOURENX
(Mourenx)
Francia

Composición: AZUFRE 80% [WG] P/P

Tipo Función: Fungicida ,Acaricida

Envases:

| Presentación/Capacidad/Material |
|--|
| Sacos de papel plastificado de 1, 5, 10 y 25 Kg. |

Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----------------------------------|---------------|----------------|---|
| Cereales | OIDIO | 0,2 - 0,5 | |
| Frutales de hoja caduca | ERIOFIDOS | 0,2 - 0,5 | En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles. |
| | OIDIO | | |
| | ARAÑA ROJA | | |
| Frutales subtropicales/tropicales | ERIOFIDOS | 0,2 - 0,5 | En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles. |
| | OIDIO | | |
| | ARAÑA ROJA | | |
| Hortícolas | ACAROS | 0,2 - 0,5 | |



| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|----------------------|------------|-----------|--|
| | ARAÑA ROJA | | |
| | OIDIO | | |
| | OIDIOPSIS | | |
| Lúpulo | ARAÑA ROJA | 0,2 - 0,5 | |
| | OIDIO | | |
| Olivo | NEGRILLA | 0,2 - 0,5 | |
| Ornamentales leñosas | ARAÑA ROJA | 0,2 - 0,5 | |
| | OIDIO | | |
| Remolacha azucarera | ARAÑA ROJA | 0,2 - 0,5 | |
| | OIDIO | | |
| Vid | ERINOSIS | 0,2 - 0,5 | |
| | ARAÑA ROJA | | |
| | OIDIO | | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Cereales, Frutales de hoja caduca, Frutales subtropicales/tropicales, Hortícolas, Lúpulo, Olivo, Ornamentales leñosas, Remolacha azucarera, Vid | NP |

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal, dependiendo de la temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --**Clasificaciones y Etiquetado:**



| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Irritante |
| Pictograma | Xi |
| Palabra Advertencia | |
| Indicaciones de peligro | R36/38 - Irritante para los ojos y la piel |
| Consejos de Prudencia | S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S24/25 - Evítese el contacto con los ojos y la piel S37 - Utilizar guantes adecuados S41 - En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | |
| Pictograma | |
| Palabra Advertencia | |
| Indicaciones de peligro | |
| Consejos Prudencia | |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar



Nº REGISTRO: 24412

NIMBUS

el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --